

TODAS LAS CC.AA. TENDRÁN MÁS DINERO PARA MEJORAR LOS SERVICIOS Y LAS PRESTACIONES A LOS CIUDADANOS

EL NUEVO SISTEMA GARANTIZA LA IGUALDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES PARA TODOS LOS CIUDADANOS, VIVAN DONDE VIVAN

El Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, ha remitido hoy a las Comunidades Autónomas su propuesta de nuevo modelo de financiación autonómica para sustituir al que está en vigor, desde el año 2002 que fue elaborado por el Gobierno del PP.

¿PARA QUÉ SE PROPONE EL NUEVO MODELO?

La reforma del Sistema de financiación que plantea el Gobierno tiene **4 grandes OBJETIVOS**:

1. Que todas las Comunidades Autónomas **tengan MÁS RECURSOS** para que puedan mejorar los servicios que prestan a los ciudadanos.
2. Que todos los ciudadanos, vivan donde vivan en España, tengan la **MISMA FINANCIACIÓN para los servicios públicos fundamentales que reciben: sanidad, educación y servicios sociales.**

 Que todas las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas reciban la **FINANCIACIÓN SUFICIENTE** para poderlas desarrollar adecuadamente.
3. Que las Comunidades Autónomas tengan mayor **AUTONOMÍA FINANCIERA** y **CORRESPONSABILIDAD FISCAL**, de forma que dependan cada vez más de sí mismas y menos del Estado.
4. Que se **REDUZCAN** las diferencias de **financiación per cápita** que existen entre unas Comunidades Autónomas y otras, buscando el mayor equilibrio entre ellas.

¿POR QUÉ EL GOBIERNO OFRECE UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AHORA?

Porque **todas las CC.AA. –también las del PP–** dicen que **el actual sistema NO LES SIRVE** para atender las necesidades de sus ciudadanos en la actualidad.

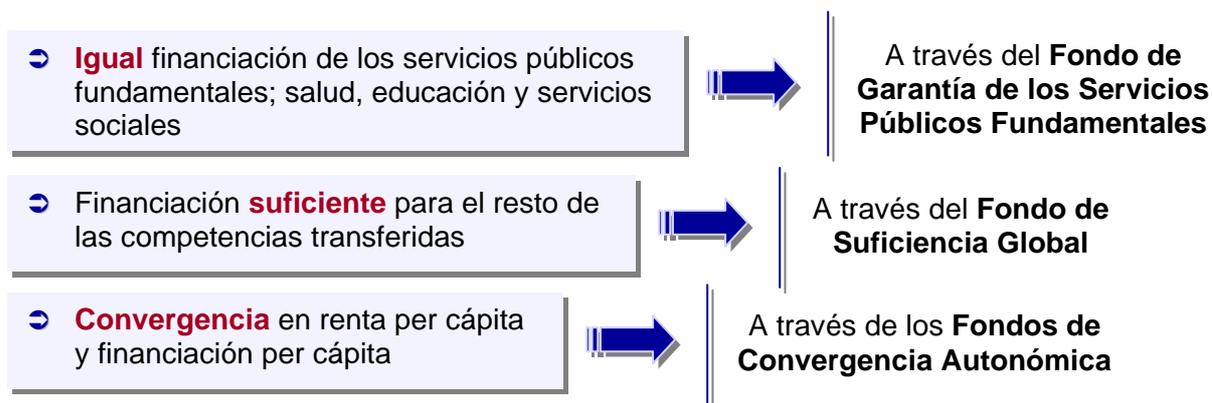
¿CÓMO SE HA LLEGADO A ESTA PROPUESTA DE NUEVO MODELO?

Con **transparencia**, con **diálogo** y buscando el **consenso**

- ✦ El Gobierno ha hecho públicos los documentos de sus propuestas y ha mantenido **más de 70 reuniones** previas, en las que ha oído a las Comunidades Autónomas, antes de elaborar la propuesta que hoy les ha remitido. Y continuará hablando con ellas para perfilarla con el mayor acuerdo, antes de su aprobación definitiva.

LOS INSTRUMENTOS DEL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN

- ❖ El nuevo modelo **GARANTIZA** para todas las Comunidades Autónomas



- ❖ El nuevo modelo supondrá un **REFUERZO** del Estado de Bienestar en todas las Comunidades Autónomas, porque habrá un **aumento adicional de recursos** por parte del Estado.

Las Comunidades Autónomas recibirán **nuevos recursos** para el desarrollo del Estado de Bienestar

LA POBLACIÓN AJUSTADA

A efectos de financiación autonómica no se utiliza el concepto población, como número total de habitantes de cada Comunidad Autónoma, sino el de **población ajustada**.

En el modelo que propone el Gobierno, la población ajustada será **el eje del cálculo** de necesidades en el nuevo sistema de financiación autonómica.

¿QUÉ ES LA POBLACIÓN AJUSTADA?

- 📖 La **población ajustada** es lo que permite medir –después de aplicar una serie de parámetros de ajuste- **cuántos recursos necesita** una comunidad autónoma para prestar un determinado servicio a sus ciudadanos.

No cuesta lo mismo que un ciudadano tenga garantía de acceso a una buena asistencia hospitalaria en una comunidad autónoma densamente poblada como Madrid que en otra cuyos núcleos de población estén dispersos.

- 📖 **UNA DE LAS NOVEDADES MÁS IMPORTANTES** que aporta el nuevo modelo de financiación es que hace una nueva distribución del peso que cada uno de esos parámetros de ajuste tendrá en la definición de la población ajustada, **para responder mejor a las necesidades** de las distintas Comunidades Autónomas, en función de sus diferencias. Y, además, incorpora **un nuevo parámetro de ajuste** que, hasta ahora, no existía: el de la población menor de 18 años.

- 📖 **Los Parámetros de ajuste de población serán:**

- ✦ Territorio
- ✦ Dispersión
- ✦ Insularidad
- ✦ Población mayor de 65 años

- ✦ Población sanitaria protegida. Tres grupos: de 0 a 4 años, de 5 a 64 años y de 65 años o más (**nuevas** ponderaciones de los distintos grupos de edad)
- ✦ Población menor de 18 años (**nuevo**)

LOS INSTRUMENTOS DEL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN

MÁS AUTONOMÍA FINANCIERA PARA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El Estado aumenta la cesión a las Comunidades Autónomas del porcentaje en los principales impuestos estatales, para que la evolución de sus ingresos dependa cada vez más de ellas mismas

Aumenta la cesión de impuestos a las Comunidades Autónomas

IMPUESTO	CON EL ACTUAL MODELO % DE CESIÓN DE IMPUESTOS	CON EL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA % DE CESIÓN DE IMPUESTOS
IRPF	33 %	50 %
IVA	35 %	50 %
Impuestos Especiales	40 %	58 %

MAYOR AUTONOMÍA FINANCIERA

Mayor cesión de impuestos que permitirán que las autonomías ganen en autonomía financiera y corresponsabilidad

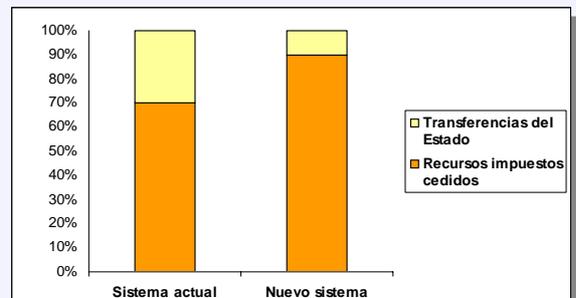
Dependerán menos del Estado

Sistema actual

El 70% de todos los recursos de las CCAA provienen de los impuestos cedidos parcial o totalmente del Estado

Nuevo sistema

El porcentaje pasaría a ser del 90%



AUMENTO DE LA CAPACIDAD NORMATIVA

Las Comunidades Autónomas no sólo recaudarán más parte de los impuestos estatales, sino que también aumentarán su capacidad normativa (posibilidad de subir o bajar un impuesto) con el nuevo Modelo:

Por ejemplo y por lo que se refiere al **IRPF**, por **primera vez** tendrán capacidad normativa sobre:

- ❖ Modificación de los **mínimos** personales y familiares.
- ❖ Deducciones de la cuota, como las de **adquisición y alquiler de vivienda**.
- ❖ Continuarán teniéndola –como hasta ahora- respecto a la aprobación de la escala autonómica del impuesto.

LOS INSTRUMENTOS DEL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN

3 FONDOS PARA GARANTIZAR LOS OBJETIVOS

1	FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantiza igual financiación por habitante ajustado. ✓ Atiende a los Servicios Públicos fundamentales : sanidad, educación y servicios sociales. ✓ Se financiará con un porcentaje de los recursos de las Comunidades Autónomas ✓ Por primera vez, este Fondo se revisará anualmente, para garantizar la suficiencia de cobertura de los servicios en todas las Comunidades Autónomas. ✓ Se distribuye según las necesidades de cada Comunidad Autónoma (población ajustada), mejorando las ponderaciones de los criterios actuales e introduciendo criterios nuevos. <p>El actual Sistema de Financiación no garantiza la igualdad de acceso de los ciudadanos a la Sanidad, la Educación y los servicios sociales esenciales</p>
2	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A través de este Fondo -que se nutre al cien por cien con recursos del Estado- el Gobierno garantizará la financiación del resto de las competencias transferidas <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicios Públicos no Fundamentales ○ Competencias no homogéneas ✓ El Gobierno aportará recursos adicionales a este Fondo ✓ El Fondo crece con los ingresos tributarios del Estado
3	FONDOS DE CONVERGENCIA AUTONÓMICA (DE NUEVA CREACIÓN)	<p>Son dos y ambos se dotarán con recursos adicionales que aportará el Estado:</p> <div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 10px;"> <div data-bbox="566 1534 774 1601" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>FONDO DE COMPETITIVIDAD</p> <p>Su objetivo es reducir las diferencias de financiación per cápita entre CC.AA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se distribuirá entre las CC.AA. cuya financiación per cápita esté por debajo de la media o por debajo de su capacidad fiscal. </div> <div data-bbox="566 1792 750 1859" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>FONDO DE COOPERACIÓN</p> <p>Su objetivo es favorecer la convergencia en los niveles de vida de los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Los recursos de este fondo se distribuirán entre las CC.AA. de menor riqueza relativa, de manera que cuenten con recursos para alcanzar mayores niveles de desarrollo. </div> </div>

LOS INSTRUMENTOS DEL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS ADICIONALES DEL ESTADO

Para que el nuevo modelo de financiación autonómica cumpla sus objetivos, **el Gobierno de Zapatero** va a aportar una serie de **recursos adicionales** que se asignarán a las Comunidades Autónomas en función de los siguientes criterios, entre otros:

- ✓ **Incremento** de la población ajustada desde 1999
- ✓ Nivel **actual** de población ajustada
- ✓ Población **dependiente**
- ✓ Fondos de convergencia **para ajustar diferencias** en financiación per cápita y en renta per cápita (de nueva creación).

- La aportación de **estos recursos adicionales** los realizará el Gobierno distribuidos en los **3 años** siguientes a la entrada en vigor del nuevo modelo de financiación autonómica.

CON CARÁCTER RETROACTIVO

El Gobierno tiene intención de que, una vez alcanzado el acuerdo con las CC.AA, sobre el nuevo Sistema de Financiación, este **entre en vigor con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2009**.

EN RESUMEN

El **nuevo modelo** de financiación que ofrece el Gobierno:

- ❖ **Beneficia a todas** las CC.AA., porque todas van a recibir más recursos de los que tienen ahora
- ❖ **Ninguna** CC.AA. **sale perjudicada**, porque todas ganan
- ❖ Y, **a diferencia** del Sistema vigente :



- Garantiza **iguales servicios** a todos los ciudadanos, vivan donde vivan.
- **Compensa** a las CC.AA. que tienen menor financiación per cápita.
- Ayuda y **complementa los ingresos** de las CC.AA. con **menor nivel de renta**.
- Prevé una **revisión anual** del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, para garantizar el cumplimiento de su función.

PERO SOBRE TODO, BENEFICIA A LOS CIUDADANOS PORQUE VAN A VER MEJORADOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE RECIBEN, ESPECIALMENTE EN SANIDAD, EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES